

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2016/2017

B.O.C.y L. - N.º 110 jueves 9 de junio de 2016 págs.25426-25432
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - ORDEN EDU/483/2016, de 1 de junio, por la que se establece el calendario escolar para el curso académico 2016/2017 en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León y se delega la competencia para sus modificaciones.

ANEXO

Inicio y finalización del calendario escolar.

- Los centros educativos **comenzarán las actividades escolares** del curso 2016/17 el día 1 de septiembre de 2016 y finalizarán el 30 de junio de 2017.
- Los centros que impartan 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, durante el mes de **septiembre** desarrollarán las **actividades lectivas en horario matinal** sin modificar el cómputo de horas lectivas diarias y durante el mes de **junio** realizarán jornada continua de 4 horas, en horario matinal.
- Las **pruebas extraordinarias** para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, ciclos de Formación Profesional Inicial y Bachillerato, se realizarán del 1, 2 y 5 de septiembre.
Los días dedicados a las pruebas extraordinarias de evaluación tendrán la consideración de lectivos.
- Las actividades lectivas del curso se iniciarán:
 - a) Para los alumnos de segundo ciclo de **Educación Infantil, Educación Primaria**, Educación Especial, así como para los de Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros de Educación Primaria, el día **12 de septiembre**.
 - b) Para los alumnos de **Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato**, 2º curso de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Inicial y de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y enseñanzas en régimen nocturno, el día **19 de septiembre**.
 - c) Para los alumnos de otro tipo de enseñanzas ver BOCyL - N.º 110 jueves 9 de junio de 2016, pág. 25430.
- Las actividades lectivas finalizarán:
 - a) El **31 de mayo** para los alumnos de las enseñanzas de Idiomas y 6º de enseñanzas profesionales de música y danza.
 - b) El **7 de junio** para los alumnos de 2º curso de Ciclos Formativos de grado superior de FP Inicial y de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
 - c) El **23 de junio** para los alumnos del **resto de enseñanzas**, entre ellas **2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, E.S.O. y 1º de Bachillerato**.

La fecha de finalización de las actividades lectivas de **2.º curso de Bachillerato** se establecerá de acuerdo con lo que la normativa sobre la evaluación final de esta etapa establezca al respecto. En relación con **4.º curso de E.S.O.**, la fecha señalada, 23 de junio, para el fin de la actividad lectiva, podrá modificarse en función de lo que la normativa sobre la evaluación final de esta etapa establezca.

Períodos vacacionales.

- Las vacaciones de **Navidad** se iniciarán **al término de las actividades lectivas de la mañana del día 22 de diciembre de 2016** para el alumnado cuyas enseñanzas, en la jornada escolar ordinaria, se desarrollen en horario de mañana o de mañana y tarde. Las vacaciones comprenderán **hasta el día 8 de enero de 2017, inclusive**.
- Las vacaciones de **Semana Santa** se iniciarán **al término de las actividades lectivas de la mañana del miércoles 5 de abril de 2017** para el alumnado cuyas enseñanzas, en la jornada escolar ordinaria, se desarrollen en horario de mañana o de mañana y tarde. Las vacaciones comprenderán **hasta el domingo 16 de abril de 2017, inclusive**.

Días festivos.

- Serán días festivos los así declarados en la normativa por la que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016 y los que en su momento se determinen para el año 2017.
- Asimismo, serán festivos los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y que hayan sido publicadas o se publiquen en los boletines oficiales de las distintas provincias.

Otros días no lectivos.

Además de los días señalados como festivos en el apartado anterior, se considerarán días no lectivos a efectos académicos los siguientes:

- Día 31 de octubre de 2016, lunes, «Día del Docente».
- Día 5 de diciembre de 2016, lunes.
- Días 27 y 28 de febrero de 2017, lunes y martes, «Fiestas de Carnaval».